MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
R.U.C. 800.139.61-5– Rogelio R. Benítez esq. "La Residenta"
☎(0674) 20097 – Alto Paraná – Paraguay

INTENDENCIA MUNICIPAL

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : **FRANCISCO DE JESÚS AMARILLA**
Intendente Municipal

De : **ELÍAS PATIÑO RIVEROS**
Responsable de UOC

Fecha : 30 de Junio del 2016

Ref.: Contratación Directa Nº 11/2016 para **"Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Libertad y Club Social y Deportivo Colonos Unidos en el Distrito de Juan E. O'Leary".**

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 24 de Junio del 2016, a las 08:30 horas, ocasión en el que se presentaron dos firmas, cuyas propuestas económicas se reproducen a continuación **:CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**: con un precio total de su oferta para el **LOTE 1- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Libertad** de **Gs. 63.023.800** (Guaraníes sesenta y tres millones, veintitrés mil, ochocientos) y para el **LOTE 2- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Colonos Unidos** es de **Gs. 76.326.800** (Guaraníes setenta y seis millones, trescientos veintiséis mil, ochocientos) y el Oferente **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS** con un precio total de su oferta para el **LOTE 1- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Libertad** es de **Gs. 66.162.200** (Guaraníes sesenta y seis millones, ciento sesenta y dos mil, doscientos) y para el **LOTE 2- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Colonos Unidos** es de **Gs. 78.054.400**(Guaraníes setenta y ocho millones, cincuenta y cuatro mil, cuatrocientos).-

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Quien ejerce sus funciones de evaluación de conformidad con las disposiciones del Artículo 10, Inciso 9) del Decreto Reglamentario Nº 21909, con arreglo a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.

Solicitudes y Aclaraciones de las ofertas

- ✓ **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS:** No se ha solicitado aclaraciones ni documentos omitidos.
- ✓ **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS:** No se ha solicitado aclaraciones ni documentos omitidos.

Correcciones aritméticas

- ✓ **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS:** No se ha practicado correcciones aritméticas.
- ✓ **CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**: No se ha practicado correcciones aritméticas.

Evaluación de la oferta

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS**	**CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS**
	CUMPLE	**CUMPLE**
	NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
Formulario de Carta/Oferta	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica)	No Aplica	No Aplica
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple

Que, tras el cotejo de cada de uno de los recaudos sustanciales, la Unidad Operativa concluye que los oferentes **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** y **CONSTRUCTORA GOMEZ HNOS** en su totalidad **CUMPLEN** sustancialmente con los requerimientos básicos, por cuanto es susceptible de ser analizada técnica y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente:

Agrupación de las ofertas

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

LOTE 1- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Libertad

Orden	**1**	**2**
Empresa	**CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.**	**CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**
Monto	**63.023.800**	**66.162.200**

LOTE 2- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Colonos Unidos

Orden	**1**	**2**
Empresa	**CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.**	**CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.**
Monto	**76.326.800**	**78.054.400**

Cumplimiento de otros requisitos

Art. 61º Decreto 21909.- Método de evaluación. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.	CONSTRUCTORA ESCOBAR HNOS.
	CUMPLE	CUMPLE
	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	Cumple
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	Cumple
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	Cumple
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Menores	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de como mínimo dos (02) contratos de construcción de graderías, comprendido dentro del periodo 2010-2015.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple tres (3) contratos de obras, en construcciones en general, comprendido dentro de los últimos diez años.	Cumple	No Cumple
Nómina de personal a emplear en la obra, en carácter de declaración jurada,	Cumple	No Cumple
Listado de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS) si lo tuviere, o en su defecto, manifestar por escrito su compromiso de inscribir a los personales a emplear en la obra en caso de resultar adjudicado	Cumple	No Cumple
Copia autenticada de Constancia de cumplimiento satisfactorio de los contratos señalados en el punto g), expedidos por las Contratantes	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de Conocimiento del Sitio de Obras		

Adjudicación del Lote 1

En el contexto proyectado se examina la primera oferta conforme el orden de precios para la adjudicación del lote 1, el cual corresponde a la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS.**, firma que ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial y legal requerida, como se desglosa en la tabla de calificación de documentos sustanciales y legales, respectivamente, además ha presentado todos los documentos solicitados que abalen la experiencia en construcción de graderías y la experiencia en construcciones en general, más las respectivas constancias de cumplimiento solicitados en el pliego de bases y condiciones, así como todos los demás solicitados

En tales términos se puede concluir que este oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones para la contratación, demostrado con evidencia documentada fidedigna adjuntada oportunamente a la oferta, erigiéndose en tal sentido en una oferta conveniente y provechosa para la entidad municipal para la adjudicación en el indicado lote, máxime de cotizar un costo global razonable para la realización de los trabajos requeridos en dicho lote, situación que motiva la recomendación por parte de esta Unidad Operativa de Contratación a esa superioridad de la adjudicación del contrato a este oferente en el Lote 1.

Análisis del cumplimiento de Especificaciones técnicas del Oferente

Al ser la propuesta de la firma compendiada como una oferta conveniente para la adjudicación del Lote 1**,** se procede a verificar su cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la realización de los trabajos en el respectivo lote, de lo cual se constata que en su totalidad se ajusta a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de la licitación, establecido para este lote.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY * U.O.C. *

Adjudicación del Lote 2

Seguidamente continuando con el contexto forjado se examina la primera oferta en orden de precios para la adjudicación del lote 2, perteneciendo la propuesta nuevamente a la firma **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** firma que ha presentado satisfactoriamente la documentación sustancial y legal requerida, como se desglosa en la tabla de calificación de documentos sustanciales y legales, respectivamente, además ha presentado todos los documentos solicitados que abalen la experiencia en construcción de graderías y la experiencia en construcciones en general, más las respectivas constancias de cumplimiento solicitados en el pliego de bases y condiciones, así como todos los demás solicitados

En el sentido esgrimido se puede concluir que este oferente cuenta con todas y cada una de las condiciones para la contratación, demostrado con evidencia documentada fidedigna adjuntada oportunamente a la oferta, erigiéndose en tal sentido en una oferta conveniente y provechosa para la entidad municipal para la adjudicación en el lote señalado, máxime de cotizar un costo global razonable para la realización de los trabajos requeridos en dicho lote, situación que motiva la recomendación por parte de esta Unidad Operativa de Contratación a esa superioridad la adjudicación del contrato a este oferente en el Lote 2.

Análisis del cumplimiento de Especificaciones técnicas del Oferente

Al ser la propuesta de la firma **CONSTRUCCIONES** compendiada como una oferta conveniente para la adjudicación del Lote 2**,** se procede a verificar su cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para la realización de los trabajos en este lote, de lo cual se constata que en su totalidad se ajusta a los requerimientos técnicos estipulados en las bases de la licitación, establecido para este lote.

Artículo 28 - Ley 2051/03.- ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

Recomendación de adjudicación

Y en adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en las bases de la licitación, y demás normas concordantes; esta Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato del **LOTE 1- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Libertad** al oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** con un monto total de **Gs. 63.023.800** (Guaraníes sesenta y tres millones, veintitrés mil, ochocientos) y el contrato del **LOTE 2- Construcción de Gradería en el Club Social y Deportivo Colonos Unidos** es de **Gs. 76.326.800** (Guaraníes setenta y seis millones, trescientos veintiséis mil, ochocientos)

Es dictamen de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), salvo mejor parecer.

MUNICIPALIDAD DE JUAN E. O'LEARY
U.O.C.

SR. ELÍAS PATIÑO RIVEROS
Responsable de UOC